

Firmado
Digitalmente por:
JAEL ANGEL
FLORES
ALANOCA
Fecha: 03/08/2022
06:31:06



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TACNA
RESOLUCIÓN N° 00580-2022-JEE-TACN/JNE

Firmado
Digitalmente por:
CANO PAXI
MIGUEL ANDRES
Fecha: 03/08/2022
23:18:35



EXPEDIENTE N° ERM.2022014283

Tacna, 01 de agosto de 2022.

VISTO: El acuerdo del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 01 de agosto de 2022, expedido en el Marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022; y,

CONSIDERANDO:

Firmado
Digitalmente por:
HENRY
HARDING
VALDIVIA MAMANI
Fecha: 03/08/2022
07:56:52

1. Mediante **Resolución N° 00517-2022-JEE-TACN/JNE**, este Jurado Electoral Especial resolvió "(...) - **declarar IMPROCEDENTE** la inscripción de la candidata N° 1 ciudadana *Giuliana Francesca Lara Chugnas*, para alcalde del Concejo Municipal Distrital de Calana, por la organización política "Podemos Perú" con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2022. (...)".
2. Ante ello, por escrito de fecha 31 de julio de 2022, el personero legal de la organización política "**Podemos Perú**", interpuso recurso de apelación en contra de la mencionada resolución, formándose el expediente de apelación ERM.2022026651 en el cual este Jurado Electoral Especial expidió la **Resolución N° 00572-2022-JEE-TACN/JNE** de fecha 31 de julio de 2022, concediendo el recurso de apelación.
3. El Jurado Nacional de Elecciones mediante **Acuerdo del Pleno** de fecha 01 de agosto de 2022, acordó **DEVOLVER** a los Jurados Electorales Especiales de origen los expedientes de apelación referidos a la calificación de fórmulas y listas de candidatos de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 que no fueron comprendidos en las audiencias públicas realizadas hasta el 1 de agosto de 2022, **debiéndolos tener en la condición de admitidos**, sin perjuicio de la fiscalización que corresponda.
4. En ese sentido, se advierte que el expediente ERM.2022026651 no fue comprendido en las audiencias públicas realizadas por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, hasta el 1 de agosto de 2022, por lo que ha sido **DEVUELTO** a este JEE a fin de que en salvaguarda del derecho a participar en la vida política del país como candidata en el presente proceso de elección popular, se tenga por admitida a la ciudadana Giuliana Francesca Lara Chugnas.

Firmado
Digitalmente por:
MARÍA
ANTONIETA
LÓPEZ MONJE
Fecha: 03/08/2022
08:09:11

Por tanto, el Pleno del Jurado Electoral Especial de Tacna, en uso de sus atribuciones, conferidas por el artículo 44° de la Ley Orgánica de Elecciones - Ley N° 26859 y artículo 36 de la Ley Orgánica de Jurado Nacional de Elecciones - Ley N° 26486,

RESUELVE:

Artículo Primero: Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones en fecha 01 de agosto de 2022, corresponde **ADMITIR** la solicitud de Inscripción de la ciudadana Giuliana Francesca Lara Chugnas, como candidata alcalde para el **Concejo Municipal Distrital de Calana**, provincia y departamento de Tacna,

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TACNA
Calle Los Nardos N° 172 Urb. Pescaserolli Tacna
www.jne.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Jurado Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas leyendo el código QR.



Firmado
Digitalmente por:
JAEL ANGEL
FLORES
ALANOCA
Fecha: 03/08/2022
06:31:11



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TACNA
RESOLUCIÓN N° 00580-2022-JEE-TACN/JNE

Firmado
Digitalmente por:
CANO PAXI
MIGUEL ANDRES
Fecha: 03/08/2022
23:18:36



presentado por el ciudadano **Juan de Dios Elías Ventura Nina**, personero legal titular de la organización política “**Podemos Perú**” con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2022, sin perjuicio de la fiscalización que corresponda:

ALCALDE DISTRITAL		DNI
1	GIULIANA FRANCESCA LARA CHUGNAS	45553089

Artículo Segundo.- PUBLICAR la presente resolución en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones - JNE (www.jne.gob.pe), en el panel del Jurado Electoral Especial de Tacna y la síntesis de la presente resolución en el diario de mayor circulación de esta circunscripción electoral.

Firmado
Digitalmente por:
HENRRY
HARDING
VALDIVIA MAMANI
Fecha: 03/08/2022
07:57:01

Artículo Tercero.- DISPONER que el Secretario(a) General de la referida Municipalidad Distrital o quien haga sus veces, proceda a publicar la presente Resolución en su sede institucional y **NOTIFICAR** la presente Resolución vía casilla electrónica.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.
S.S.

Firmado
Digitalmente por:
MARÍA
ANTONIETA
LÓPEZ MONJE
Fecha: 03/08/2022
08:09:12

FLORES ALANOCA
Presidente
VALDIVIA MAMANI
Segundo Miembro

FLORES MONJE
Tercer Miembro

Cano Paxi
Secretario

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TACNA
Calle Los Nardos N° 172 Urb. Pescaserolli Tacna
www.jne.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Jurado Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas leyendo el código QR.



RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO



Firmado Digitalmente por:
VENTURA NINA JUAN DE
DIOS ELIAS AUT 44664331
hard
Razón: Soy autor del
documento
Fecha: 16/06/2022 16:05:02

I. FINALIDAD

1. Brindar a las organizaciones políticas las pautas y lineamientos necesarios para la formulación del Plan de Gobierno y una propuesta de estructura mínima para su desarrollo.
2. Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno de las organizaciones políticas, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.

II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

El Plan de Gobierno debe:

- a. Tener en cuenta el marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado de Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- b. Articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
- c. Formularse bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
- d. Tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
- e. Considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones:
 - Social: Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 - Económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 - Ambiental: Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
 - Institucional: Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- f. Tener viabilidad económica. Realizar una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificar las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación", de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política.

Podemos Perú es un partido político de reestructuración nacional que tiene la visión de recuperar para el Perú los principios básicos de valores éticos y morales; tales como: Honestidad, Solidaridad, Trabajo, Participación, Responsabilidad, Libertad, Justicia, Respeto, Igualdad, Fe, Servicio, Compromiso, Integración y Reconciliación. ASIMISMO, PERSIGUE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: a) Asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático. b) Contribuir a preservar la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado. c) Formular sus idearios, planes y programas que reflejen sus propuestas para el desarrollo nacional, de acuerdo a su visión de país. d) Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública. e) Contribuir a la educación y participación política de la población, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática, que permita formar ciudadanos capacitados para asumir funciones públicas. f) Participar en procesos electorales. g) Contribuir a la gobernabilidad del país. h) Realizar actividades de cooperación y proyección social. i) Los demás que sean compatibles con sus fines y que se encuentren dentro del marco normativo establecido por la Ley de Partidos Políticos.

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito nacional, regional o local, según sea el caso, en el futuro determinado.

"Ser un distrito de gestión moderna y modelo de gobierno local en la macro Región Sur, que impulsa en forma planificada el crecimiento urbano-rural del distrito; que ofrezca servicios de calidad en educación, salud y seguridad ciudadana; promoviendo la actividad agroindustrial, la exportación y el turismo en sus diferentes procesos y impulsando un distrito econamigable. Siendo innovador y modelo en ser pioneros impulsar el tema ecológico ambiental, aprovechando el recurso de la flora de nuestro hermoso Valle de CALANA. Desarrolla sus fines mediante la concertación y participación ciudadana; proporcionando a su población una mejor calidad de vida"

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

En la primera columna se resumen los tres problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno previo un diagnóstico de la entidad territorial por cada una de las dimensiones precedentes indicadas. En la segunda columna, deben colocarse los objetivos estratégicos respecto a cada uno de los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan los indicadores como herramientas de medición y, en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	NO HAN EJECUTADO ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO HUMANO E INTEGRAL DE LA POBLACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	INCENTIVAR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, BASADO EN VALORES, EDUCACIÓN, SALUD CULTURA, DEPORTE E IDENTIDAD DISTRITAL	PIB PER CÁPITA	AL 2026 POBLACIÓN CON DESARROLLO HUMANO ÓPTIMO
2	DEFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EL DISTRITO.	FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN SALUD, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR A TRAVÉS DE ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS.	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	POBLACIÓN CON ALTO NIVEL EDUCATIVO Y SERVICIOS DE CALIDAD
3	PROMOVER ACCIONES QUE AYUDEN A DISMINUIR LA VIOLENCIA FAMILIAR. HOGAR ALBERGUE PARA SU MEJORA Y INSERCIÓN A LA SOCIEDAD DE LAS MADRE E HIJOS AFECTADAS POR VIOLENCIA	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PARA ORIENTACIÓN, Y AYUDA PARA MEJORAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS NIÑOS.	NÚMERO DE PROGRAMAS SENSIBILIZADORAS	REDUCCIÓN DEL 65% DE VIOLENCIA FAMILIAR

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	FALTA DE POLÍTICAS DEL GOBIERNO LOCAL QUE DESARROLLEN UN SECTOR AGRÍCOLA TECNIFICADO Y PLANIFICADO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL EN EL DISTRITO.	BRINDAR CAPACITACIONES GRATUITAS PARA LOS AGRICULTORES DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS ORGÁNICOS PARA MEJOR CALIDAD DE PRODUCTOS Y MÁS ECO SALUDABLES PARA LA POBLACIÓN.	NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	AL 2026 CALANA ES COMPETITIVO Y AGRO ORGÁNICO EXPORTADOR DE LA MACRO REGIÓN SUR
2	DEBILIDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL DISTRITO Y LA PUESTA EN VALOR DE SU PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y NECESIDAD DE INNOVAR APROVECHANDO LOS RECURSOS ECOLÓGICOS DE NUESTRO HERMOSO VALLE DE CALANA	IMPULSAR A TRAVÉS DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS EL POTENCIAL TURÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO DEL VALLE DEL DISTRITO DE CALANA CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE SU POBLACIÓN	NIVEL DE SATISFACCIÓN % DE TURISTAS VISITANTES	CALANA AL 2026 ES EL DESTINO TURÍSTICO CON MAYOR DEMANDA EN LA PROVINCIA DE TACNA
3	FALTA DE SOPORTE INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES	PROMOVER ACTIVIDADES COMERCIALES, FINANCIERAS, PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS COMPETITIVOS A TRAVÉS DE DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y CONEXIÓN HACIA MERCADOS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES.	COSTO DE PRODUCCIÓN PLAN DE PRODUCCIÓN	PRODUCTORES COMPETITIVOS PARA EL MERCADO EXTERNO

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	INEXISTENCIA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y Poca capacidad para el tratamiento de las aguas residuales.	GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE QUE REDUZCA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.	VOLUMEN DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN INTEGRAL EFICIENTE DE CALIDAD

2	FALTA DE ACCIONES PARA CONSOLIDAR AL AFIANZAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DEL DISTRITO	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DEL DISTRITO; QUE NOS PERMITIRÍA EL USO SOSTENIBLE	ÍNDICE DE VOLUMEN HÍDRICO	MAYOR COBERTURA DE RECURSO HÍDRICO
3	FALTA DE PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y UNA CULTURA DE LIMPIEZA EN LA POBLACIÓN.	PROYECTAR EN LA POBLACIÓN SER UN DISTRITO ECOLÓGICO CON ESTÁNDARES ADECUADOS.	INDICADORES DE LA CALIDAD DEL AIRE	POBLACIÓN RESPONSABLE CON CULTURA AMBIENTAL

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	INADECUADA GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS (PRESUPUESTOS), ALTA POLIFUNCIONALIDAD ADMINISTRATIVA, INSUFICIENTE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.	FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO PLANIFICADO DEL TERRITORIO	INDICE DE POBLACION PARTICIPANTE	ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LOS PRESUPUESTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN
2	INEXISTENCIA DE ZONIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIOCULTURALES Y AMBIENTALES.	PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL DEL DISTRITO	INDICE DE DESARROLLO HUMANO	CALANA UN DISTRITO TERRITORIALMENTE ORDENADO, EQUIPADO E INTEGRADO.
3	FALTA DE INTEGRACIÓN PLANIFICADA ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO.	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SOPORTE	DENSIDAD POBLACIONAL	DISTRIBUCIÓN ORDENADA DE LA POBLACIÓN EN ZONA RURAL Y URBANA

VI. MECANISMO PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La autoridad electa que desempeñe la más alta representación nacional, regional o local, evidenciará documentadamente, cada seis meses, y bajo modalidad que permita la intervención de la colectividad, el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que formuló la organización política.

Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.

Organización Política: PODEMOS PERU
 Tipo Elección: MUNICIPAL DISTRITAL
 Lugar: TACNA - TACNA - CALANA

Generado por sistema DECLARA: